

**FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN DE  
DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025**

<b>DATOS GENERALES</b>	
Objetivo PND:	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Indicador:	Posicionamiento del Ecuador en el ranking de percepción de corrupción a nivel mundial
Meta al 2025:	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.
Institución responsable:	Presidencia de la República
<b>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META</b>	
Descripción:	<p>Transparencia Internacional, organismo que promueve la transparencia, debida gestión y la integridad a todo nivel, realiza un estudio anual enfocado en medir la percepción de la corrupción en 180 países. El levantamiento de datos para el estudio se lo realiza mediante la combinación de al menos 3 fuentes de datos obtenidos de 13 diferentes encuestas de corrupción y evaluación. Estas fuentes de datos son recopiladas por una variedad de instituciones de elevada reputación, incluyendo el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial.</p> <p>El último estudio realizado en el Ecuador es del año 2023, donde el país ocupa el puesto 115 de 180 a nivel mundial. Como una manera de mostrar la gestión en materia de lucha contra la corrupción y la promoción de una cultura de integridad pública, se plantea mejorar el ranking del país en 6 puntos, ubicándolo en el puesto 109 hasta el año 2025; nivel similar a países de la región, como Brasil y Argentina.</p> <p>Desde el año 2012, la posición del Ecuador ha fluctuado entre el puesto 91 al 123. En los últimos 4 años, el país ha pasado del puesto 93 en 2019 al 115 en el 2023, luego de una reducción de 10 puntos respecto al año 2021.</p> <p>Las acciones que como Gobierno se han planteado integralmente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, tanto en el ámbito de seguridad, fomento de la economía y, por supuesto, lucha contra la corrupción permiten visualizar una meta de reducción de 6 puntos en el ranking del país.</p> <p>El nuevo Plan Nacional de Desarrollo contempla a gran</p>

	<p>parte de los puntos que son observados por Transparencia Internacional al momento de determinar el CPI, como son: acceso a la información pública, transparencia, fortalecimiento de controles en la gestión pública para prevenir nepotismo, conflicto de intereses, la capacidad de gobernabilidad, la rendición de cuentas.</p>
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión de la Política Pública Nacional de Integridad y Anticorrupción.</li> <li>- Conformación de la instancia de coordinación del sistema nacional de integridad pública, en la cual se encuentren las máximas autoridades de las cinco funciones del Estado.</li> <li>- Implementación de metodologías de prevención y/o mitigación de riesgos de corrupción en instituciones públicas de sectores estratégicos.</li> <li>- Capacitación masiva a servidores públicos en materia de ética, integridad y transparencia.</li> <li>- Posicionamiento internacional del país a través del cumplimiento de las Convenciones internacionales anticorrupción a las que el país está suscrito (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Convención Interamericana contra la Corrupción).</li> <li>- Sensibilización de los impactos de la corrupción en espacios de participación ciudadana.</li> <li>- Coordinación de acciones conjuntas y generación de una agenda común anticorrupción con el sector privado.</li> </ul>
Limitaciones técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudio ha tardado en reflejar los resultados del año 2023, sin embargo, a pesar de la demora en la actualización de datos en enero de 2024, ya se ha verificado el acceso público de la información. La entidad responsable del estudio en el Ecuador es la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, no una entidad pública. Por lo tanto, los datos no podrán ser obtenidos de manera constate por gestión propia de la Secretaría de Política Pública Anticorrupción.</li> </ul>

**METAS PROYECTADAS**

Año	Meta del indicador (*)
<b>2022 (año base)</b>	101
<b>2023</b>	115
2024	112
<b>2025</b>	<b>109</b>

\* Datos con 2 decimales

**VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL**

INDICADOR Y META DEL PND	
Variables identificadas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CPI (índice de percepción de corrupción, por sus siglas en inglés): Es el ranking de corrupción más usado a nivel mundial, el cual mide que tan corrupto es percibido el sector público de cada país, de acuerdo a expertos en la materia. Los resultados son calculados en base a 3 fuentes de datos obtenidos de 13 encuestas y evaluaciones de corrupción. Estos datos son obtenidos de fuentes de alta reputación, incluyendo el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial.</li> <li>- Ranking del país: Es la posición relativa a otros países en el índice en una escala de 1-180, donde 1 significa menos corrupto, y 180 muy corrupto. Los rankings pueden cambiar si el número de países incluidos en el índice cambia.</li> <li>- Score del país: Es el nivel percibido de la corrupción en el sector público en una escala de 0-100, donde 0 significa altamente corrupto y 100 muy limpio.</li> </ul>
Institución responsable de la fuente de información:	Fundación Ciudadanía y Desarrollo
Fuente de datos utilizada:	Estudio Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional u otros.
Periodicidad del reporte:	Anual
ANEXOS	
- Índice de la percepción del Ecuador 2023	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Naomi Salas Miranda Director de Investigación y Estudios de Anticorrupción</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Patricio Lloret Cordero Subsecretario General de Política Pública Anticorrupción</p>
<b>Aprobado por:</b>	
<hr style="width: 60%; margin: 0 auto;"/> <p>José Julio Neira Hanze Secretario General de Política Pública Anticorrupción</p>	
Fecha de aprobación:	25/01/2024